ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/22

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día veinte de diciembre de dos mil veintidós, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, las y los servidores públicos y las licitantes, con objeto de llevar a cabo la segunda etapa de **Resultado del dictamen y emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-11/22 , relativa a la contratación de la prestación del servicio de limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto; servicios de telefonía analógica; telefonía digital; red digital de datos (WAN) e Internet; seguro patrimonial de los bienes propiedad del Instituto; servicios de diversos mantenimientos preventivos y correctivos, así como, la adquisición de vales de despensa mensuales, mediante dispersión a 567 tarjetas electrónicas y de combustible a través de tarjetas electrónicas y vales impresos y el suministro de agua embotellada en garrafón, por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023,** solicitados por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, la Dirección de Recursos Humanos, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México. ----------

El C. Miguel Pérez Jiménez, Titular de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con el resultado del dictamen y emisión del fallo. ----------

Acto seguido se procedió a dar lectura al Dictamen que establece el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, quedando de la siguiente manera:----------

----------**DICTAMEN**----------

Al proceso de Licitación Pública Nacional en el acto de presentación y apertura de las propuestas celebrado el día dieciséis de diciembre de dos mil veintidós y una vez analizadas cuantitativa y sucesivamente la documentación legal, administrativa, técnica y económica, se determinó que cumplió la licitante: SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V., SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V., INTERNACIONAL DE NEGOCIOS GAME, S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS RHIUNETH, S.A. DE C.V. La empresa TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V., no cumplió con el punto 8.2.1, inciso i), al no presentar copia del pago provisional del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de octubre de 2022. La empresa LAMAP, S.A. DE C.V., no cumplió con el punto 8.2.2, inciso b) al no presentar copia de la carátula de los contratos y/o pedidos que soportan la relación, con un mínimo de 3 y un máximo de 5 contrato y/o pedidos celebrados en los últimos dieciocho meses por partida, que demuestren la experiencia en la prestación de los servicios y/o suministro. La empresa TEAASI VIDEO, S.A. DE C.V., no cumplió con el punto 8.2.1, inciso p), al no presentar el formato solicitado dirigido al Secretario Administrativo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez, como se solicitó en el punto 8.1., inciso a). No cumplió con el punto 8.2.2, inciso b) al no presentar el currículum original con fecha que deberá ser entre la publicación de la convocatoria y la fecha de celebración de la primera etapa de la licitación. La empresa

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/22

MULTISURTIDORA GOG, S.A. DE C.V., no cumplió con el punto 8.2.1, 8.2.2 y 8.2.3 al no presentar documentos originales, por tales motivos con fundamento en el numeral 43 fracción I y el punto 3.6.1, inciso b) de las bases se desechan sus propuestas.----------

En virtud de lo anterior la convocante procedió a efectuar el **análisis cualitativo y detallado** de las propuestas presentadas de conformidad con el punto 8 de las bases de la licitación desprendiéndose lo siguiente:----------

1. **Documentación legal y administrativa:** De la documentación solicitada en el punto 8.2.1, incisos a) al r), y de conformidad con el punto 3.6, inciso a) de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

LICITANTE	RESULTADO
SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	SÍ CUMPLE
SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
INTERNACIONAL DE NEGOCIOS GAME, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS RHIUNETH, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE

2. **Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 8.2.2, incisos a) a la j) y de conformidad con el punto 3.6, inciso b) de las bases de la licitación, el dictamen de evaluación de las propuestas técnicas lo elaboró la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios misma que lo presentó mediante oficio No. IECM/SA/DACPyS/0107/2022 de fecha diecinueve de diciembre de dos mil veintidós y la Dirección de Recursos Humanos misma que lo presentó mediante oficio No. IECM/SA/DRH/0982/2022 de fecha diecinueve de diciembre de dos mil veintidós del cual se desprende lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDA	RESULTADO
SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.	3	SÍ CUMPLE
	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14	NO COTIZA
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	5	SÍ CUMPLE
	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14	NO COTIZA
SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V. 321	8, 11, 14	SÍ CUMPLE
	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 13	NO COTIZA
INTERNACIONAL DE NEGOCIOS GAME, S.A. DE C.V.	1	SÍ CUMPLE
	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14	NO COTIZA
COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS RHIUNETH, S.A. DE C.V.	12	SÍ CUMPLE
	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14	NO COTIZA

3. **Documentación económica:** De la documentación solicitada en el punto 8.2.3 y en términos del punto 3.6, incisos c) y d) de las bases de la licitación se desprende:

LICITANTE	PARTIDA	RESULTADO
SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.	3	SÍ CUMPLE

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/22

	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14	NO COTIZA
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	5	NO CUMPLE
	1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14	NO COTIZA
SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V. 321	8, 11, 14	SÍ CUMPLE
	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 13	NO COTIZA
INTERNACIONAL DE NEGOCIOS GAME, S.A. DE C.V.	1	SÍ CUMPLE
	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14	NO COTIZA
COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS RHIUNETH, S.A. DE C.V.	12	SÍ CUMPLE
	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14	NO COTIZA

La empresa SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, no cumple en la partida 5, debido a que su oferta no es conveniente para el Instituto, motivo por el cual con fundamento en el punto 4.2, inciso C) de las bases de la presente licitación se descalifica su propuesta en dicha partida.-

---

Del análisis efectuado se desprende que las licitantes que ofertan las mejores condiciones y que cumplen con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, son los siguientes:

INTERNACIONAL DE NEGOCIOS GAME, S.A. DE C.V.				
PARTIDA	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**SUBTOTAL ANUAL**
1	Contratación de la prestación del servicio de limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023	1	Servicio	$9,620,271.00
			Subtotal	$9,620,271.00
			IVA	$1,539,243.36
			Total	$11,159,514.36

SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**MONTO MÍNIMO**	**MONTO MÁXIMO**
3	Tarjetas Electrónicas (Vales de Despensa) por un monto mínimo a dispersar de $3,518,172.00 (tres millones quinientos dieciocho mil ciento setenta y dos pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo a dispersar de $5,025,960.00 (cinco millones veinticinco mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), por el periodo comprendido a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023	Tarjeta Electrónica	1	$3,518,172.00	$5,025,960.00
			Subtotal	$3,518,172.00	$5,025,960.00
			Comisión 2.00%	$70.363.44	$100,519.20
			IVA	$11,258.15	$16,083.80
			Total	$3,599,793.59	$5,142,562.28

SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRECIO UNITARIO MENSUAL**	**PRECIO TOTAL ANUAL**
8	Servicio de operación, mantenimiento preventivo y correctivo de la planta de tratamiento de agua residual.	1	Servicio	$41,810.30	$501,723.60
				Subtotal	$501,723.60
				IVA	$80,275.78
				Total	$581,999.38

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/22

SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO MENSUAL	PRECIO TOTAL ANUAL
11	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y mayor a subestaciones, tableros generales, plantas de emergencia, CCM'S, sistemas de bombeo, cárcamo, sistema de tierra y pararrayos.	1	Servicio	$20,905.17	$250,864.04
				Subtotal	$250,864.04
				IVA	$40,138.25
				Total	$291,002.29

OMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS RHIUNETH, S.A. DE C.V.							
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO POR LITRO	PRECIO UNITARIO POR GARRAFÓN	CANTIDAD MÍNIMA GARRAFONES	CANTIDAD MÁXIMA GARRAFONES	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
12	Suministro de agua embotellada en garrafón.	$2.50	$50.00	12,950	18,500	$647,500.00	$925,000.00
					Subtotal	$647,500.00	$925,000.00
					No aplica IVA		
					Total	$647,500.00	$925,000.00

SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO MENSUAL	PRECIO TOTAL ANUAL
14	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema hidroneumático.	1	Servicio	$5,000.00	$60,000.00
				Subtotal	$60,000.00
				IVA	$9,600.00
				Total	$69,600.00

De conformidad con el punto 3.7 de las bases de la presente licitación se comunica a los participantes asistentes cuyas propuestas hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos solicitados en las presentes bases que podrán ofertar precios más bajos, en dos rondas como mínimo, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para el Instituto; las nuevas posturas se podrán presentar, siempre y cuando, se encuentren presentes en el Acto las personas que cuenten con poderes de representación de las personas físicas o morales licitantes, lo que deberá ser acreditado en el mismo evento, mediante la presentación en original o copia certificada por fedatario público del Poder de Representación, así como una Identificación Oficial Vigente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada). Lo anterior, con fundamento en el numeral 43, fracción II, párrafos segundo y tercero de los Lineamientos. ----------

---

Una vez acreditada la personalidad de las licitantes SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V., SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V., INTERNACIONAL DE NEGOCIOS GAME, S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS RHIUNETH, S.A. DE C.V., se procede al registro de ofertas económicas en subasta descendente en beneficio del Instituto. ----------

---

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/22

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 1	
Empresa participante	Precio anual
INTERNACIONAL DE NEGOCIOS GAME, S.A. DE C.V.	$9,620,271.00

Rubro	INTERNACIONAL DE NEGOCIOS GAME, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	$9,470,000.00
Importe 2ª Oferta	$9,320,000.00
Importe 3ª Oferta	**$9,000,000.00**

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 3		
Empresa participante	Vales de despensa	Monto máximo $5,025,960.00
SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Comisión 2.00%	$100,519.20

Rubro	SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
Importe 1ª Oferta COMISIÓN	1.80%	$90,467.28
Importe 2ª Oferta COMISIÓN	**1.50%**	**$75,389.40**
Importe 3ª Oferta COMISIÓN	_____	_____

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 8	
Empresa participante	Precio unitario mensual
SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.	$41,810.30

Rubro	SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	$41,800.30
Importe 2ª Oferta	**$41,750.00**
Importe 3ª Oferta	_____

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 11	
Empresa participante	Precio unitario mensual
SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.	$20,905.17

Rubro	SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	$20,845.00

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/22

Importe 2ª Oferta	**$20,800.00**
Importe 3ª Oferta	_____

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 12	
Empresa participante	Precio máximo
COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS RHIUNETH, S.A. DE C.V.	$925,000.00

Rubro	COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS RHIUNETH, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	**$906,500.00**
Importe 2ª Oferta	_____
Importe 3ª Oferta	_____

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 14	
Empresa participante	Precio unitario mensual
SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.	$5,000.00

Rubro	SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	**$4,930.00**
Importe 2ª Oferta	_____
Importe 3ª Oferta	_____

Derivado de todo lo anterior se emite el siguiente: ----------

---

---------- **FALLO** ----------

De conformidad a lo establecido en el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se le adjudica a las licitantes como se indica en los cuadros siguientes, en virtud de que las condiciones ofertadas reúnen los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos por el Instituto Electoral de la Ciudad de México garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones: ----------

---

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/22

INTERNACIONAL DE NEGOCIOS GAME, S.A. DE C.V.				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	SUBTOTAL ANUAL
1	Contratación de la prestación del servicio de limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023	1	Servicio	$9,000,000.00
			Subtotal	$9,000,000.00
			IVA	$1,440,000.00
			Total	$10,440,000.00

SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
3	Tarjetas Electrónicas (Vales de Despensa) por un monto mínimo a dispersar de $3,518,172.00 (tres millones quinientos dieciocho mil ciento setenta y dos pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo a dispersar de $5,025,960.00 (cinco millones veinticinco mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), por el periodo comprendido a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023	Tarjeta Electrónica	1	$3,518,172.00	$5,025,960.00
			Subtotal	$3,518,172.00	$5,025,960.00
			Comisión 1.50%	$52,772.58	$75,389.40
			IVA	$8,443.61	$12,062.30
			Total	$3,579,388.19	$5,113,411.70

SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO MENSUAL	PRECIO TOTAL ANUAL
8	Servicio de operación, mantenimiento preventivo y correctivo de la planta de tratamiento de agua residual.	1	Servicio	$41,750.00	$501,000.00
				Subtotal	$501,000.00
				IVA	$80,160.00
				Total	$581,160.00

SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO MENSUAL	PRECIO TOTAL ANUAL
11	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y mayor a subestaciones, tableros generales, plantas de emergencia, CCM´S, sistemas de bombeo, cárcamo, sistema de tierra y pararrayos.	1	Servicio	$20,800.00	$249,600.00
				Subtotal	$249,600.00
				IVA	$39,936.00
				Total	$289,536.00

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/22

COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS RHIUNETH, S.A. DE C.V.						
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO POR GARRAFÓN	CANTIDAD MÍNIMA GARRAFONES	CANTIDAD MÁXIMA GARRAFONES	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
12	Suministro de agua embotellada en garrafón.	$49.00	12,950	18,500	$634,550.00	$906,500.00
				Subtotal	$634,550.00	$906,500.00
				No aplica IVA		
				Total	$634,550.00	$906,500.00

SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO MENSUAL	PRECIO TOTAL ANUAL
14	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema hidroneumático.	1	Servicio	$4,930.00	$59,160.00
				Subtotal	$59,160.00
				IVA	$9,465.60
				Total	$68,625.60

Con fundamento en el punto 4.2 inciso A) de las bases de la presente licitación y el numeral 47 primer párrafo, de los Lineamientos se declaran desiertas las partidas 6 y 13, porque ninguna licitante ofertó las partidas. ----------

---

Con fundamento en el punto 4.2 inciso B) de las bases de la presente licitación y el numeral 47, segundo párrafo de los Lineamientos, se declaran desiertas las partidas 2, 4, 7, 9, 10, ya que al haber sido ofertadas las partidas por una o más licitantes, sus propuestas han sido desechadas en cualquier etapa del procedimiento de la licitación. ----------

---

Con fundamento en el punto 4.2 inciso C) de las bases de la presente licitación y el numeral 47, segundo párrafo de los Lineamientos, se declara desierta la partida 5, ya que al ser ofertada la partida por uno licitante, dichos precios no resultan convenientes para el Instituto de conformidad con el numeral 47 segundo párrafo de los Lineamientos. ----------

---

Conforme a lo establecido en el numeral 60 tercer párrafo, de los Lineamientos, las licitantes adjudicadas, se obligan a prestar los servicios **de limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto; servicios de diversos mantenimientos preventivos y correctivos, así como, la adquisición de vales de despensa mensuales, mediante dispersión a 567 tarjetas electrónicas y el suministro de agua embotellada en garrafón** a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023. ----------

---

Los contratos adjudicados correspondientes a la prestación de los servicios referidos estarán sujetos al presupuesto que el Congreso de la Ciudad de México autorice al Instituto Electoral de

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/22

la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2023. ----------

De conformidad con el acuerdo IECM/ACU-CG-069/2022 en su punto de acuerdo cuarto, y en cumplimiento con el tercer párrafo del numeral 60 de los Lineamientos la formalización del (los) contrato (s) respectivo (s), será dentro de los quince días hábiles contados a partir del día siguiente del acuerdo de autorización del presupuesto definitivo que lleve a cabo el Consejo General para el ejercicio fiscal 2023, debiéndose prever que los servicios se prestaran durante el periodo del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023; la ó el representante legal de la licitante ganadora deberá presentarse a formalizar el (los) contrato (s) correspondiente (s) en el plazo antes citado en la DACPyS del Instituto en el domicilio de la convocante, en horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes. La (s) licitante (s) que no formalice (n) la operación en los términos antes citados perderá su derecho. ----------

A efecto de integrar el expediente correspondiente, las licitantes ganadoras deberán proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emite el presente fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el Formato 2 (Formato de Existencia Legal y Personalidad Jurídica). ----------

Se hace mención que las y los representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la dictaminación del mismo. ----------

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluido el acto siendo las doce horas con treinta minutos del mismo día en que se celebró firmando al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, considerando la presente acta como notificación del fallo a las licitantes. ----------

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MIGUEL PÉREZ JIMÉNEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

VICTOR MANUEL VERGARA QUEZADA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

MARÍA ISABEL CERVANTES JOSÉ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

FRANCISCO VIQUEZ CASTILLO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/22

FAY MEDINA CORONA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

ELIZABETH RODRÍGUEZ ALONSO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA

GERARDO ALEJO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA

JOSE SÁNCHEZ RUIZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

ROSA MARÍA PONCE PÉREZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

GABRIEL ANTONIO MORENO GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

JUAN CARLOS AGUILAR RINCÓN
SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.

JOAQUIN URIEL SÁNCHEZ CORTÉS
SIMEC SERVICIOS DE INGENIERIA MECÁNICA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.

SILVIA ROMO SÁNCHEZ
COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS RHIUNETH, S.A. DE C.V.

CHRISTIAN URVICIO TORRES
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-11/22

MARCIANO MENDOZA RAMIREZ
INTERNACIONAL DE NEGOCIOS GAME, S.A. DE C.V.

DANIEL CRUZ MAGAÑA
LAMAP, S.A. DE C.V.